

AGO. 30 1996

RECIBIDO

HORA: 5:24 P.M.

Acuerdo Nro. 025 de 1996
AGOSTO 28

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996 DEL ACUERDO NRO. 005 DE MARZO 10 DE 1996"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 311 Y 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, Y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que con la expedición de la nueva Ley de seguridad social y la cobertura de los servicios asistenciales prestados por las EPS, se ha extendido a todo nivel, bajo las circunstancias dadas es de suma obligatoriedad, la cual se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado.
2. Que el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No. 018 de julio 31 de 1996 facultó al Alcalde Municipal para contraer de empréstito hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000.00).
3. Qué se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto Municipal.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: ADICIONESE el presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal de 1996, en su artículo primero capítulo 4810 Extraordinarios, artículo 481090 Otros Ingresos, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$34.000.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: Crease el rubro en el Presupuesto de Gastos, capítulo GASTOS DE INVERSION RECURSOS PROPIOS, artículo 030507015 Afiliación EPS, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$34.000.000.00).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y respectiva publicación.

Acuerdo Nro. 025 de 1996

AGOSTO 28

HOJA No. 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996 DEL ACUERDO NRO. 005 DE MARZO 10 DE 1996"

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veinti ocho (28) días del mes agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).


CESAR ARTURO ALZATE MONTES
Presidente


JUAN DE J. AVILES ZARATE
Primer Vicepresidente


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
Secretario General

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,

H A C E C O N S T A R :

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en un Primer Debate el día 12 de agosto de 1996 y un segundo Debate en sesión plenaria Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 1996; de Iniciativa del señor Alcalde Municipal y Ponencia del Honorable Concejal Marco Tulio Paniagua Veira.


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ